



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 454

11 AGO 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 03 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política, y 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 03 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la entidad, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como con las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que la Universidad, como Institución de Educación Superior y en cumplimiento de sus aspectos misionales, como lo es la docencia, la investigación, la extensión y con el objetivo de garantizar y mantener en óptimas condiciones sus instalaciones y continuar con el proceso de mejora continua por lo cual es de carácter perentorio realizar las siguientes obras civiles, reparaciones, adecuaciones locativas y mantenimientos en las diferentes sedes de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

454

RESOLUCIÓN N°

11 AGO, 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas requiere adelantar el proceso de selección para contratar las actividades que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", el cual se realizará bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste; teniendo en cuenta que el contratista responsable de dicha consultoría ha cumplido con la entrega de todos los productos establecidos en el contrato, incluyendo los estudios y diseños técnicos completos, así como los soportes que acreditan la gestión de los trámites y permisos necesarios para la ejecución futura de la obra de cerramiento.

Que la Sede Bosa Porvenir, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en el sur de Bogotá, representa un espacio estratégico dentro del proceso de descentralización y expansión territorial de la Universidad, orientado a mejorar el acceso a la educación superior para comunidades tradicionalmente marginadas o con menor oferta académica en el sur de la ciudad. No obstante, al tratarse de un predio de reciente adquisición o habilitación para fines institucionales, este aún no cuenta con una infraestructura perimetral que garantice su cerramiento, lo cual genera múltiples riesgos y problemáticas como la ausencia de un cerramiento físico permite el ingreso no autorizado de personas ajenas a la comunidad universitaria, lo que aumenta la vulnerabilidad frente a actos de vandalismo, hurto, ocupación indebida, invasión, consumo de sustancias psicoactivas y otros comportamientos que atentan contra la integridad de los espacios y de las personas, de este mismo modo la Universidad ha realizado inversiones en adecuación del terreno, instalación de infraestructura inicial y dotación de equipos. Sin una barrera física que delimita y controle el acceso, estos activos corren el riesgo de ser dañados o sustraídos.

Que la Universidad tiene la necesidad de construir el cerramiento perimetral de la Sede Bosa Porvenir, como una medida de protección institucional y de garantía de las condiciones mínimas para el funcionamiento de este espacio. Esta intervención permitirá consolidar el proceso de expansión física de la Universidad, fortaleciendo su presencia territorial en el sur de la ciudad y ampliando su cobertura académica con criterios de seguridad, legalidad y sostenibilidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N°. 454

11 AGO 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la universidad requiere la intervención de las mencionadas obras civiles en la sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, en consecuencia, se hace necesario “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE DE BOSA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2025, para efectuar esta contratación, es de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS MCTE (\$1.578.148.102)** incluido A.I.U., incluido IVA, demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos. y retenciones a que haya lugar, con cargo a la disponibilidad No. 2129 del 26 de junio de 2025.

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública, de que trata el artículo 15 del Estatuto de Contratación, según la reglamentación establecida en los artículos 16 a.31° de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015.

Que, en sesión No. 037 del 18 de junio de 2025, el Comité Asesor de Contratación avaló la publicación del correspondiente proyecto de pliego de condiciones.

Que, durante el periodo comprendido entre el 20 de junio al 1 de julio 2025, no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos.

Que, en sesión No. 041 del día 3 de julio de 2025, el Comité Asesor de Contratación, avaló la publicación de la resolución de apertura y el pliego de condiciones de la Convocatoria Publica No. 008 de 2025, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE DE BOSA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 454

11 AGO 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

Que el cronograma del proceso forma parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado, oportunamente, a través de adenda, por el Comité Asesor de Contratación.

Que el suscrito Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución N°. 373 del 3 de julio de 2025, dio apertura a la Convocatoria Pública No. 008 de 2025.

Que, el 10 de julio de 2025, a las 3:00. p.m., se realizó la audiencia pública de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de Pliegos de Condiciones; en la cual no hicieron presencia empresas interesadas en el proceso.

Que durante el periodo comprendido entre el 7 al 11 de julio 2025, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 008 de 2025, el 23 de julio de 2025 a las 10:00:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N°. 454

11 AGO 2025

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025"*

1	CONSORCIO OBRAS 2025	INGEUDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS 900.133.288-1 RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS 901.373.028-4	1036 paginas	SI	ASEGURADORA CESCE NO. 171733	\$1.559.750.128,36
---	----------------------	--	--------------	----	---------------------------------	--------------------

Que el suscrito Rector, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, artículo 13, mediante oficio de fecha 23 de julio de 2025, conformó el comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión No. 052 del 28 de julio de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	CONSORCIO OBRAS 2025	INGEUDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS 900.133.288-1 RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS 901.373.028-4	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre el 29 julio de 2025 al 4 de agosto de 2025, el CONSORCIO OBRAS 2025 presentó los respectivos subsanes a la evaluación inicial de la Convocatoria Pública.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 454

11 AGO 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

Que, en sesión No. 055 del 4 de agosto de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación final de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	CONSORCIO OBRAS 2025	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS 900.133.288-1  RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS 901.373.028-4	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1.000 PUNTOS

Que, de igual manera, el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector, como ordenador del gasto, de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, adjudicar la Convocatoria Pública 008 de 2025 al CONSORCIO OBRAS 2025 conformado por INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA con NIT: 900.133.288-1, y RIVAL CONSTRUCCIONES SAS. 901.373.028-4 quienes presentaron oferta por MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.559.750.128,36) incluido IVA E AIU; al obtener un puntaje de 1.000 puntos.

Que el Comité Asesor de Contratación por ajuste en decimales determina que la adjudicación será por un valor de: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 1.559.750.128) incluido IVA E AIU y demás impuestos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 454

1 AGO 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

Que Comité Asesor de Contratación de la Universidad en sesión No. 055 del 4 de agosto de 2025, revisó, aprobó y autorizó la publicación de la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma de la Convocatoria 008 de 2025

Que, el día 5 de agosto de 2025, se realizó la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través del aplicativo (Microsoft Teams), en donde hizo presencia la jefe de la oficina de infraestructura, el delegado de la Oficina de Control Interno, el Vicerrector Administrativo y Financiero, con la participación del señor SANTIAGO LAMPREA SUAREZ del CONSORCIO OBRAS 2025; en la cual se informó los resultados de la evaluación final del proceso, teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación y lo recomendado por éste al ordenador del gasto; sin presentarse observaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública No. 008 de 2025, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE DE BOSA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”. al CONSORCIO OBRAS 2025 conformado por INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA con NIT: 900.133.288-1, y RIVAL CONSTRUCCIONES SAS. 901.373.028-4 por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 1.559.750.128) incluido IVA E AIU y demás impuestos; al obtener un puntaje de 1.000 puntos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 454

11 AGO, 2025

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2025”*

principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo N°. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C, a los 11 AGO 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Este documento es fiel  
copia digital del original

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS – Oficina de Contratación	
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó y Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	